









SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO. UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
San Luis Potosí, S.L.P. Mayo 03, 2016.
OFICIO: SF- UIP/067/2016.
QUEJA: 5471/2015-2

PLENO DE LA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PRESENTE .-

Por medio de la presente estando en tiempo y forma legal, me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la Queja No. 5471/2015-2 interpuesta por <u>FLIMINADO</u> 1 ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento al requerimiento de fecha 09 de Marzo del año 2016, me permito acompañar en archivo adjunto la contestación que se proporcionó al quejoso vía correo electrónico autorizado por el mismo, siendo este el de transparencias|p@hotmail.com, lo anterior para que se tenga por dando cumplimiento a esta dependencia del requerimiento en cita.

Correo electrónico con el cual se hizo la dación de información al Quejoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

A esta H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente pido:

UNICO.- Se tenga a esta Secretaría de Finanzas y a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 9 de Marzo del año 2016, mismo que fue notificado el 14 de Abril del presente año.

A TENTAMENTE EL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO

LIC. DAGOBERTO CASTILLO AVILA.

"2016, AÑO DE RAFAEL HIETO COMPEÁN, PROMOTOR DEL SUFRAGIO FEMENINO Y LA AUTO

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Unidad de Información Pública, Secretaría de Finanzas, SLP. <transparenciafinanzasslp@gmail.com>

cumplimiento de entrega de información queja 5471/2015-2

ELIMINADO 2

1 mensaje

Unidad de Información Pública, Secretaría de Finanzas, SLP. <transparenciafinanzasslp@gmail.com>

Para: transparenciaslp@hotmail.com,

28 de abril de 2016, 19:35

SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Luis Potosi, S.L.P. Abril 28, 2016.

OFICIOLSF- UIP/058/2016.

QUEJA: 5471/2015-2

PETICIONARIO.- ELIMINADO

PRESENTE:

Por medio de la presente me es grato saludarle y en relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la Queja No. 5471/2015-2 interpuesta por Usted ELIMINADO Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento al requerimiento de fecha 09 de Marzo del año 2016, me permito acompañar en archivo adjunto los nombres, denominación social de contribuyentes a los que se les ha cancelado, condonado o exentado algún crédito fiscal, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, información proporcionada por la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado.

En lo que respecta a los datos referentes de los Registros Federales de Contribuyentes de los beneficiados por las condonaciones, los mismos en su escrito de solicitud no lo establecen es por ello que no se cuenta con dicha información

ATENTAMENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO.

ELIMINADO 1,2 . Fundamento legal: Art 116 de la Ley General de Transparencia y Accesa a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potasí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.

LIC. DAGOBERTO CASTILLO AVILA.

Madero No. 100, zonz centro San Luis Potosi S.L.P. C.P. 78000 Tel.- 144,04.00 ext 2147

Condonaciones 2010-2015.pdf 155K







		Comisión Estatal de Garantia de Acc
	Fecha de clasificación	Información Pública del Estado de San Acuerdo C., 72/09/2017 de sesión extraordinaria de Comitá de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.
	Área	Ponencia 2
	Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 5471/2015-2
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Cotava de los Lineamientos Generales em Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Pública, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 34 y Transitorió Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potos:
	Ampliación del período de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 02, únicamente los rengiones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.
Rúbricas	Rosa Maria Motilla Garcia. Titular del área administrativa	